

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

MAGISTRADO DR. LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

RDO No.110013105012200700978. Me permito pasar a su despacho, el expediente informando que regresó de la Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral donde CASÓ el recurso presentado contra la sentencia de fecha 14/12/2012, con costas.

ACENELIA ALVARADO ARENAS

ESCRIBIENTE



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior.

Inclúyanse, en la liquidación de costas como agencias en derecho la suma de Tres millones de pesos (\$3.000.000) a cargo de Fondo de Previsión del Congreso de la República y Ceneli Esther Romero Barbosa.

Como quiera que no existe actuación pendiente por resolver, por secretaría, devuélvanse las presentes diligencias al Juzgado de origen.

Notifíquese y Cúmplase,

[Handwritten signature of Luis Carlos González Velásquez]

LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

MAGISTRADO